

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 02 de mayo del 2017, n. 81, pág. 30

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS Asociaciones civiles

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Golfeña de Mujeres Emprendedoras para el Desarrollo Social y Cultural, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Golfo. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: colaborar en los programas y campañas de índoles educativas y de tipo legal y psicológico que emprendan las instituciones que lleven como fin asesorar y colaborar a las mujeres, asociadas y público en general. Cuyo representante, será la presidenta: Marlis Azofeifa Obregón, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2017, asiento: 190468.—Dado en el Registro Nacional, a las 8 horas 16 minutos y 52 segundos del 21 de marzo del 2017.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—( IN2017127639 ).